



VERBAL SUMARIO – CANCELACIÓN HIPOTECA

RADICADO: 680014003004-2019-00041-00

CONSTANCIA: Ingresa al despacho de la señora Juez informando que en atención a las medidas transitorias de salubridad pública COVID-19 adoptadas por la presidencia del Consejo Superior de la Judicatura, los términos procesales estuvieron suspendidos durante el interregno del 16 de marzo al 01 de julio de 2020. Al despacho de la señora juez, para lo que estime proveer. Bucaramanga, diez (10) de septiembre de dos mil veinte (2020).

YESICA ALEJANDRA PEREZ PEREIRA

Escribiente

JUZGADO CUARTO CIVIL MUNICIPAL

Bucaramanga, diez (10) de septiembre de dos mil veinte (2020).

Encuentra el despacho solicitud de expedición de copia autentica presentado por el apoderado Dr. MIGUEL ANGEL SANCHEZ MANCIPE de la sentencia proferida el pasado 12 de mayo del 2020, sin embargo, es necesario **NEGAR** la misma, por cuanto no fue allegado el arancel judicial requerido. Por lo anterior, previo a expedir copias auténticas de la providencia solicitada, se **REQUIERE** al memorialista para que allegue constancia de pago del respectivo arancel judicial.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,

JANETH QUIÑONEZ QUINTERO
JUEZ

<p>JUZGADO CUARTO (4º.) CIVIL MUNICIPAL DE BUCARAMANGA</p>
<p>Para NOTIFICAR a las partes el contenido del anterior auto, éste se anota en la Lista de ESTADOS No. 0085 que se ubica en un lugar público de la Secretaría de éste Juzgado durante todas las horas hábiles del día 11 de <u>septiembre de 2020</u></p>
<p>----- JUAN FELIPE SALCEDO ROA Secretario</p>

Firmado Por:

Palacio de Justicia de Bucaramanga Oficina, 240. Tel. (7) 6302857

JAPP

www.ramajudicial.gov.co

j04cmbuc@cendoj.ramajudicial.gov.co



JANETH QUIÑONEZ QUINTERO
JUEZ MUNICIPAL
JUZGADO 004 CIVIL MUNICIPAL BUCARAMANGA

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

63ce3adc5b85e4711366b8eb3a45ec060cd51d353d75e95e445a0f163cd63e5e

Documento generado en 10/09/2020 10:16:16 a.m.